

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIONES TÉCNICAS

	Página		
RT (FACPCE) 6/1984. Estados contables en moneda homogénea	11	F. Compensación de partidas	28
- Primera parte	11	G. Modificación de la información de ejercicios anteriores	28
- Segunda parte	12	Capítulo IV. Estado de resultados (o de recursos y gastos)	28
I. Introducción	12	A. Contenido	28
II. Antecedentes	13	B. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores	29
III. Aspectos salientes	13	Capítulo V. Estado de evolución del patrimonio neto	30
IV. Normas	13	A. Contenido	30
IV.A. Conceptos generales	13	B. Modificación de la información de ejercicios anteriores	30
IV.B. Método	13	Capítulo VI. Estado de flujo de efectivo	31
IV.C. Absorción de pérdidas	17	A. Estructura	31
IV.D. Exposición	17	B. Compensaciones de partidas	32
IV.E. Registro contable	17	C. Modificación de la información de ejercicios anteriores	32
IV.F. Uniformidad	18	D. Información comparativa	32
IV.G. Decisiones del ente	18	Capítulo VII. Información complementaria	33
IV.H. Disposiciones transitorias	18	A. Contenido	33
IV.I. Vigencia	18	B. Descripción de la información a incluir	33
Anexos. Estados contables en moneda corriente	18	C. Aspectos formales	39
- Anexo A. Normas de valuación vigentes	18	Interpretación (FACPCE) 2/2003. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes	39
- Anexo B. Glosario	19	RT (FACPCE) 9/1987. Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios	51
RT (FACPCE) 8/1987. Normas generales de exposición contable	21	- Primera parte	51
- Primera parte	21	- Segunda parte	52
- Segunda parte	22	Capítulo I. Introducción	52
Capítulo I. Introducción	22	A. Normas generales y particulares	52
A. Necesidad de información contable útil	22	B. Objetivo	52
B. Objetivo	22	C. Estructura	52
C. Modelo contable y normas contables profesionales	22	D. Antecedentes	53
D. Estructura	22	Capítulo II. Normas comunes a todos los estados contables	53
E. Exposición de aspectos específicos tratados en otras resoluciones técnicas	23	A. Alcance	53
F. Antecedentes	23	B. Modelo	53
Capítulo II. Normas comunes a todos los estados contables	23	C. Síntesis y flexibilidad	53
A. Alcance	23	D. Información por segmentos	53
B. Aspectos generales	24	E. Información sobre operaciones discontinuadas o en discontinuación	53
C. Estados básicos	24	Capítulo III. Estado de situación patrimonial	54
D. Estados complementarios	24	A. Activo	54
E. Información comparativa	25	B. Pasivo	56
F. Modificación de la información de ejercicios anteriores	26	C. Participación de terceros sobre el patrimonio de sociedades controladas	56
G. Síntesis y flexibilidad	26	D. Patrimonio neto	56
H. Información complementaria	26	Capítulo IV. Estado de resultados	56
Capítulo III. Estado de situación patrimonial o balance general	27	A. Estructura y contenido	56
A. Contenido	27	B. Resultados ordinarios	57
B. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes	27	C. Resultados extraordinarios	58
C. Fraccionamiento de los rubros	28	D. Resultado por acción ordinaria	58
D. Pautas para la clasificación de los rubros	28	Capítulo V. Estado de evolución del patrimonio neto	59
E. Partidas de ajuste de la valuación	28	A. Aportes de los propietarios	59
		B. Resultados acumulados	59

Capítulo VI. Información complementaria	60	A. Definiciones	110
A. Composición y evolución de los rubros	60	B. Normas generales	111
B. Criterios de medición contable de activos y pasivos	62	C. Método de consolidación proporcional	111
C. Cuestiones diversas	63	D. Consolidación de negocios conjuntos en los que un participante ejerza el control	112
D. Aspectos formales	65	E. Valuación patrimonial proporcional de entidades en las que no se ejerza ni el control individual ni el control conjunto	113
Capítulo VII. Modelo de estados contables	66	F. Informe del auditor	113
Anexo. Modelo de estados contables	76	III. Anexos	113
RT (FACPCE) 11/1993. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro	85	Anexo A. Modificaciones a otras resoluciones técnicas	113
- Primera parte	85	Anexo B. Ejemplos	113
- Segunda parte	86	RT (FACPCE) 15/1998. Normas sobre la actuación del contador público como síndico societario	115
Capítulo I. Introducción	86	- Primera parte	115
A. Motivos del establecimiento de la norma	86	- Segunda parte	115
B. Estructura de las normas	86	I. Introducción	115
C. Antecedentes	86	A) Propósito de esta resolución técnica	115
Capítulo II. Alcance de normas comunes a todos los estados contables	87	B) Antecedentes	116
A. Alcance	87	II. Responsabilidad de la sindicatura	116
B. Estados contables básicos	87	A) Criterio general	116
C. Síntesis y flexibilidad	87	B) Indelegabilidad del cargo	117
Capítulo III. Estado de situación patrimonial o balance general	88	C) Alcance de la responsabilidad solidaria	117
A. Activo	88	III. Normas generales	117
B. Pasivo	89	A) Condiciones básicas para el ejercicio de la sindicatura	117
C. Patrimonio neto	90	B) Normas para el desarrollo de la sindicatura	117
Capítulo IV. Estado de recursos y gastos	90	C) Normas sobre informes	118
A. Aspectos generales del estado	90	IV. Normas particulares	119
B. Recursos ordinarios	90	A) Condiciones básicas para el ejercicio de la sindicatura	119
C. Gastos ordinarios	90	B) Normas para el desarrollo de la sindicatura	120
D. Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)	91	C) Normas sobre informes	120
E. Superávit (déficit) ordinario del período o ejercicio	91	Anexo I. Guía de tareas	121
F. Recursos y gastos extraordinarios	91	Anexo II. Guía de controles sobre libros contables	124
G. Superávit (déficit) final del período o ejercicio	91	Anexo III. Caso: estados contables anuales. Dictamen favorable sin salvedades. Síndico y auditor externo son la misma persona	124
H. Realización de diferentes actividades	91	Anexo IV. Caso: estados contables anuales. Dictamen favorable sin salvedades. El síndico no es el auditor externo	125
Capítulo V. Estado de evolución del patrimonio neto	92	Anexo V. Caso: estados contables de períodos intermedios. Informe sin observaciones. Síndico y auditor externo son la misma persona	126
A. Aportes de los asociados	92	Anexo VI. Caso: estados contables de períodos intermedios. Informe sin observaciones. El síndico no es el auditor externo	127
B. Superávit/déficit acumulado	92	Anexo VII. Modelo de carta de aceptación del cargo de síndico	127
Capítulo VI. Estado de flujo de efectivo	93	Anexo VIII. Modelo de carta de indemnidad	128
Capítulo VII. Información complementaria	93	Anexo IX. Modelo de carta de la dirección	128
A. Composición y evolución de los rubros	93	Anexo X. Fundamentos de las normas	129
B. Criterios de valuación	95	RT (FACPCE) 16/2000. Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT 26	133
C. Bienes de disponibilidad restringida	95	- Primera parte	133
D. Contingencias	95	- Segunda parte	133
E. Información presupuestada	95	1. Introducción	133
F. Aspectos formales	96	2. Objetivo de los estados contables	134
Anexo. Modelo de estados contables	96		
RT (FACPCE) 14/1997. Información contable de participaciones en negocios conjuntos	109		
- Primera parte	109		
- Segunda parte	109		
I. Introducción	109		
A. Propósito	109		
B. Antecedentes	110		
II. Normas	110		

3. Requisitos de la información contenida en los estados contables	134
3.1. Atributos	135
3.2. Restricciones que condicionan el logro de los requisitos	136
4. Elementos de los estados contables	137
4.1. Situación patrimonial	137
4.2. Evolución patrimonial	138
4.3. Evolución financiera	139
5. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables	139
6. Modelo contable	140
6.1. Unidad de medida	140
6.2. Criterios de medición	140
6.3. Capital a mantener	140
7. Desviaciones aceptables y significación	140
Anexo. Diferencias con el marco conceptual del IASC	140
RT (FACPCE) 17/2000. Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general	143
- Primera parte	143
- Segunda parte	143
1. Alcance	143
2. Normas generales	144
2.1. Reconocimiento	144
2.2. Devengamiento	144
2.3. Reclasificaciones de activos o pasivos	144
2.4. Baja de activos o pasivos	144
2.5. Significación	144
2.6. Integridad en la aplicación de normas optativas	144
2.7. Consistencia en la aplicación de criterios alternativos	144
3. Unidad de medida	145
3.1. Expresión en moneda homogénea	145
3.2. Mediciones en moneda extranjera	145
3.3. Conversiones de estados contables para su consolidación o para la aplicación del método de valor patrimonial o del de consolidación proporcional	145
4. Medición contable en general	145
4.1. Criterios generales	145
4.2. Mediciones contables de los costos	147
4.3. Determinación de valores corrientes de los activos destinados a la venta o a ser consumidos en el proceso de obtención de bienes o servicios destinados a la venta	149
4.4. Comparaciones con valores recuperables	151
4.5. Medición inicial de créditos y pasivos	155
4.6. Componentes financieros implícitos	157
4.7. Reconocimiento y medición de variaciones patrimoniales	157
4.8. Consideración de hechos contingentes	158
4.9. Consideración de hechos posteriores a la fecha de los estados contables	158
4.10. Modificaciones a resultados de ejercicios anteriores	158
5. Medición contable en particular	158
5.1. Efectivo	158
5.2. Cuentas a cobrar en moneda (originadas en la venta de bienes y servicios, en transacciones financieras y en refinanciamientos, incluyendo a los depósitos a plazo fijo y excluyendo a las representadas por títulos con cotización)	159
5.3. Otros créditos en moneda	159
5.4. Créditos no cancelables en moneda (derechos de recibir bienes o servicios)	160
5.5. Bienes de cambio	160
5.6. Inversiones en bienes de fácil comercialización, con cotización en uno o más mercados activos, excepto los activos descritos en las secciones 5.7 y 5.9	161
5.7. Inversiones en títulos de deuda a ser mantenidos hasta su vencimiento y no afectados por coberturas	161
5.8. Activos originados en instrumentos derivados y/o que forman parte de operaciones de cobertura	162
5.9. Participaciones permanentes en otras sociedades	162
5.10. Participaciones no societarias en negocios conjuntos	162
5.11. Bienes de uso e inversiones en bienes de naturaleza similar	162
5.12. Llave de negocio	167
5.13. Otros activos intangibles	167
5.14. Pasivos en moneda (originados en la compra de bienes o servicios, en refinanciamientos y en transacciones financieras)	168
5.15. Otros pasivos en moneda	169
5.16. Pasivos originados en instrumentos financieros derivados y/o que forman parte de operaciones de cobertura	169
5.17. Pasivos en especie	170
5.18. Compromisos que generan pérdidas	170
5.19. Cuestiones de aplicación	170
6. Capital a mantener	173
7. Contenido y forma de los estados contables	173
8. Normas de transición	173
8.1. Norma general	173
8.2. Excepciones	173
9. Cuestiones no previstas	174
Anexo A. Modalidad de aplicación para los entes pequeños (EPEQ)	175
Anexo B. Diferencias con las normas internacionales de contabilidad	178
Interpretación (FACPCE) 1/2003. Transacciones entre partes relacionadas (financieras, refinanciamientos y otras)	180
Interpretación (FACPCE) 3/2003. Contabilización del impuesto a las ganancias	181
R. (FACPCE) 293/2004. Tratamiento contable de una devaluación significativa de la moneda argentina. Resolución (FACPCE) 241/2002. Su derogación	185
Interpretación (FACPCE) 4/2004. Normas de aplicación para entes pequeños. Anexo A de las RT (FACPCE) 17/2000 y 18/2000	186
RT (FACPCE) 735/2013. Expresión en moneda homogénea. Aplicación del párrafo 3.1 de la resolución técnica (FACPCE) 17/2000. Interpretación	189
RT (FACPCE) 18/2000. Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular	193
- Primera parte	193
- Segunda parte	193

1. Conversiones de estados contables para su consolidación o para la aplicación del método de valor patrimonial o del de consolidación proporcional	193	Anexo C. Aclaraciones sobre partidas o ítem cubiertos, su relación con determinados tipos de riesgo, instrumentos de cobertura y ejemplos de cobertura de distintos tipos de riesgo	213
1.1. Diferenciación entre entidades integradas y no integradas	193	RT (FACPCE) 19/2000. Modificaciones a las resoluciones técnicas 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14. Incluida en las mismas	
1.2. Conversión de estados contables de entidades integradas	194	RT (FACPCE) 20/2002. Instrumentos derivados y operaciones de cobertura. Modificatoria de las resoluciones técnicas 9, 17, 18. Incluida en las mismas	
1.3. Conversión de estados contables de entidades no integradas	194	RT (FACPCE) 21/2002. Valor patrimonial proporcional. Consolidación de estados contables. Información a exponer sobre partes relacionadas. Sustitución de las resoluciones técnicas (FACPCE) 4/1984 y 5/1984	215
1.4. Cambios en la clasificación de una entidad	195	- Primera parte	215
1.5. Información a presentar	195	- Segunda parte	217
1.6. Norma de transición	195	1. Medición contable de las participaciones permanentes en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa *	217
2. Instrumentos derivados y operaciones de cobertura	196	1.1. Definiciones	217
2.1. Definiciones	196	1.2. Aplicación del método	218
2.2. Reconocimiento	197	1.3. Tratamiento de compras de participaciones permanentes en sociedades en las que se ejerza el control, control conjunto o influencia significativa	221
2.3. Operaciones de cobertura	197	1.4. Tratamiento de ventas de participaciones permanentes en sociedades donde se ejerce control, control conjunto o influencia significativa	223
2.4. Medición inicial de los instrumentos derivados	197	1.5. Información a exponer en los estados contables de la inversora	223
2.5. Medición posterior de los instrumentos derivados	197	1.6. Informe del auditor	223
2.6. Información a presentar	199	2. Consolidación de estados contables	223
2.7. Norma de transición	199	2.1. Alcance de la norma	223
3. Llave de negocio	200	2.2. Objetivos de los estados contables consolidados	223
3.1. Reconocimiento	200	2.3. Carácter de los estados contables consolidados	224
3.2. Medición contable inicial	200	2.4. Definiciones	224
3.3. Medición contable periódica	200	2.5. Normas de consolidación de estados contables	225
3.4. Depreciaciones	201	2.6. Exposición de los estados contables consolidados	227
3.5. Información a presentar	201	2.7. Transcripción de los estados contables consolidados en los libros de la sociedad controlante	228
3.6. Norma de transición	202	2.8. Informe del auditor	228
4. Arrendamientos	202	3. Información a exponer sobre partes relacionadas	228
4.1. Definiciones	202	3.1. Definiciones	228
4.2. Tipos de arrendamiento	203	3.2. Tipos de relación comprendidos	229
4.3. Arrendamientos financieros	203	3.3. Información a exponer	230
4.4. Arrendamientos operativos	203	Anexo. Fundamentos de la resolución técnica	230
4.5. Modificaciones contractuales	203	RT (FACPCE) 22/2004. Normas contables profesionales para la actividad agropecuaria	233
4.6. Venta acompañada o seguida de arrendamiento	203	- Primera parte	233
4.7. Información a presentar	204	- Segunda parte	234
4.8. Norma de transición	205	1. Objetivo	234
5. Reestructuraciones	205	2. Actividad agropecuaria	234
6. Combinaciones de negocios	205	3. Alcance	234
6.1. Definiciones	205	4. Ámbito de aplicación	234
6.2. Normas aplicables	206	5. Definiciones	234
6.3. Adquisiciones	206	6. Reconocimiento	235
6.4. Unificaciones de intereses	207	7. Medición	235
6.5. Efectos impositivos	207	7.1. Bienes destinados a la venta en el curso normal de la actividad	235
6.6. Información a presentar	208	7.2. Bienes no destinados a la venta sino a su utilización como factor de la producción en el curso normal de la actividad	237
6.7. Norma de transición	208		
7. Escisiones	208		
7.1. Definiciones	208		
7.2. Normas aplicables	208		
8. Información por segmentos	208		
8.1. Criterio general	208		
8.2. Definiciones	209		
8.3. Información a presentar	210		
8.4. Norma de transición	211		
9. Resultados por acción ordinaria	211		
9.1. Criterio general	211		
9.2. Información en el estado de resultados	211		
9.3. Información complementaria	212		
Anexo A. Modalidad de aplicación para los entes pequeños (EPEQ)	212		
Anexo B. Diferencias con las Normas Internacionales de Contabilidad	213		

transición a las NIIF y en el primer ejercicio de aplicación de las NIIF por parte de las entidades obligadas	277	RT (FACPCE) 35/2012. Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFAC	295
- Preparación de los estados financieros y de la información complementaria a presentar en el período de transición a las NIIF y en el primer ejercicio de aplicación de las NIIF por parte de las entidades que no son obligadas	279	- Primera parte	295
- Preparación de los estados financieros y de la información complementaria a presentar en el período de transición a la "NIIF para las PyMES" por parte de las entidades que opten por su aplicación	280	- Segunda parte - Adopción de las normas internacionales de encargos de aseguramiento y servicios relacionados del IAASB de la IFAC	296
- Anexo I	284	- Anexo - Listado de NIEA y NISR y otros pronunciamientos relacionados que se adoptan	296
- Anexo II	285	RT (FACPCE) 36/2012. Normas contables profesionales: Balance Social	297
RT (FACPCE) 27/2009. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del IASB. Modificaciones a las resoluciones técnicas (FACPCE) 6/1984, 8/1987, 9/1987, 11/1993, 14/1997, 16/2000, 17/2000, 18/2000, 21/2002, 22/2004, 23/2005 y 24/2008. Incluidas en las mismas		- Primera parte	297
RT (FACPCE) 28/2010. Normas generales de exposición contable. Presentación de información comparativa. Impracticabilidad. Modificatoria de las resoluciones técnicas (FACPCE) 8/1987 y 16/2000. Incluida en las mismas		- Segunda parte	297
RT (FACPCE) 29/2010. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ("NIIF para las PyMES"). Modificatoria de la resolución técnica (FACPCE) 26/2009. Incluida en la misma		- A. Introducción	297
RT (FACPCE) 30/2011. Normas contables profesionales: Desarrollo de cuestiones de aplicación general. Cuestiones de medición no previstas. Resolución técnica (FACPCE) 17/2000. Su modificación. Incluida en la misma		- B. Objetivo	298
RT (FACPCE) 31/2011. Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso excepto activos biológicos. Modificatoria de las resoluciones técnicas (FACPCE) 9/1987, 11/1993, 16/2000 y 17/2000. Incluida en las mismas		- C. Niveles de aplicación de la Guía GRI	298
RT (FACPCE) 32/2012. Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría del IAASB de la IFAC	287	- D. Estructura	298
- Primera parte	287	- Capítulo I	298
- Segunda parte	288	Alcance	298
- Anexo - Listado de NIA y otros pronunciamientos adoptados por esta resolución técnica	289	Modelo	299
RT (FACPCE) 33/2012. Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Revisión del IAASB de la IFAC	291	- Capítulo II – Balance Social	299
- Primera parte	291	- Capítulo III – Estado de valor económico generado y distribuido	299
- Segunda parte	292	- Glosario	301
- Anexo - Listado de NIER y otros pronunciamientos relacionados que se adoptan	292	- Anexo I - Modelo estado de valor económico generado y distribuido	301
RT (FACPCE) 34/2012. Adopción de las Normas Internacionales de Control de Calidad y Normas sobre Independencia	293	- Anexo II - Pautas de la guía para la elaboración de memorias de sustentabilidad del Global Reporting Initiative (GRI)	302
- Primera parte	293	Interpretación (FACPCE) 6/2012. Auditoría o revisión del Balance Social	303
- Segunda parte	293	RT (FACPCE) 37/2013. Normas de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados	311
- Anexo - Normas adoptadas con esta resolución técnica	294	- Primera parte	311
8 - SEPARATAS ERREPAR - RESOLUCIONES TÉCNICAS VIGENTES		- Segunda parte	312
		I. Introducción	312
		A. Propósito de esta resolución técnica	312
		B. Antecedentes	312
		II. Normas comunes a los servicios de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados	313
		A. Condición básica para su ejercicio profesional en los servicios previstos en esta resolución técnica	313
		B. Normas para el desarrollo del encargo	314
		C. Normas sobre informes	314
		III. Normas de auditoría	315
		A. Auditoría externa de estados contables con fines generales	315
		B. Auditoría de estados contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos	322
		C. Auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable	323
		D. Auditoría de estados contables resumidos	324
		IV. Normas de revisión de estados contables de períodos intermedios	325
		i. Normas para su desarrollo	325
		ii. Normas sobre informes	326
		V. Normas sobre otros encargos de aseguramiento	327
		A. Otros encargos de aseguramiento en general	327

SECCIONES DE LA OBRA

ÍNDICE

B. El examen de información contable prospectiva . . .	328	R. (FACPCE) 312/2005. Texto ordenado de resoluciones técnicas. Modificaciones	367
C. Informes sobre los controles de una organización de servicios	329	R. (FACPCE) 315/2005. Normas Internacionales de Auditoría. R. (FACPCE) 284/2003. Prórroga	368
VI. Normas sobre certificaciones	331	R. (FACPCE) 323/2005. Modificaciones al texto ordenado de resoluciones técnicas. R. (FACPCE) 312/2005. Normas de transición	368
i. Normas para su desarrollo	331	R. (FACPCE) 324/2005. Modificatoria de la R. (FACPCE) 282/2003. Incluida en la misma	
ii. Normas sobre el contenido de la certificación	331	R. (FACPCE) 360/2007. Armonización de normas contables profesionales. Normas opcionales transitorias para la aplicación de las RT (FACPCE) 17 y 18 para entes pequeños (EPEQ)	369
VII. Normas sobre servicios relacionados	331	R. (FACPCE) 366/2008. Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión de servicios desde el sector público al sector privado	370
A. Encargos para aplicar procedimientos acordados . .	331	R. (FACPCE) 395/2010. Normas contables profesionales. Adecuación del monto de ventas para calificar como ente pequeño. Modificatoria de las resoluciones técnicas (FACPCE) 17/2000 y 18/2000, e interpretación (FACPCE) 4/2004. Incluida en las mismas	
B. Encargos de compilación	332	R. (FACPCE) 406/2010. Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión de servicios desde el sector público al sector privado. Resolución (FACPCE) 366/2008. Prórroga de su aplicación. Incluida en la misma	
C. Otros servicios relacionados. Informes especiales no incluidos en el Capítulo V	333	R. (FACPCE) 437/2012. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sociedades emisoras de acciones y obligaciones negociables que sean licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas. Resolución MD (FACPCE) 669/2012. Su ratificación	372
- Glosario	333	R. (FACPCE) 439/2012. Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso, excepto activos biológicos. Modificatoria de la sección 5.11.1.1.2.7. de la Resolución técnica (FACPCE) 31/2011. Incluida en la misma	
RT (FACPCE) 38/2013. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ("NIIF para las PyMES"). Modificatoria de la resolución técnica (FACPCE) 26/2009. Incluida en la misma		Recomendación técnica (FACPCE) 1/2008. Marco conceptual contable para la administración pública	373
RT (FACPCE) 39/2013. Expresión en moneda homogénea. Modificación de las resoluciones técnicas (FACPCE) 6/1984 y 17/2000. Incluida en las mismas		Recomendación técnica (FACPCE) 2/2010. Presentación del estado contable de ejecución presupuestaria para la administración pública	386
R. (FACPCE) 185/1999. Matriculación única para el ejercicio profesional en ciencias económicas	339		
R. (FACPCE) 234/2001. Pautas de control e informe especial de procedimientos realizados sobre saldos a favor derivados de operaciones que tengan por objeto bienes de capital. Decreto 493/2001. Su aprobación	340		
R. (FACPCE) 237/2002. Aplicación de las normas contables profesionales vigentes a los estados contables intermedios o anuales cerrados el 31/12/2001	345		
R. (FACPCE) 242/2002. Comisión Técnica de Emergencia y Comisión Asesora Técnica. Conformación y objetivos .	348		
R. (FACPCE) 249/2002. Cambios menores en la redacción de las resoluciones técnicas 16 a 19	349		
R. (FACPCE) 271/2002. Pautas de control e informe especial de procedimientos realizados sobre saldos a favor del IVA vinculados con operaciones de exportación y asimilables	358		
R. (FACPCE) 282/2003. Armonización de normas contables profesionales	363		
R. (FACPCE) 284/2003. Normas Internacionales de Auditoría. Su adopción	365		
R. (FACPCE) 295/2004. Normas Internacionales de Auditoría. Prórroga	367		